

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 09.15 a.m, del día 06 de diciembre del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osores N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria virtual de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2023, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2023.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Aprobar Suspensión del Ciclo Académico 2023-II

Con Carta N° 249-2023-UNACH/VPA/DSA, de fecha 06 de diciembre de 2023, la directora de la Dirección de Servicios Académicos, informa que en reunión de los integrantes de la Comisión Organizadora con los 04 coordinadores de Facultad y la Dirección de Servicios Académicos, se analizó y discutió: el Informe N° 052-2023-UNACH/OTI y el Oficio Múltiple 019 FE/CF-UNACH, acordando por unanimidad: a) el reinicio de las clases será el 03 de enero de 2024 y, b) requerir a la Dirección de Servicios Académicos la presentación de la propuesta de reprogramación del calendario académico a la Vicepresidencia Académica para reiniciar el ciclo académico 2023-II, adjunta la propuesta de reprogramación.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD:** a) **APROBAR**, la suspensión del ciclo académico 2023-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 07 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, en atención a los hechos de terceros, referidos en los informes de vistos, los cuales afectan las condiciones básicas de calidad, que debe ofrecer la universidad.

b) **APROBAR**, la modificación del calendario académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:



ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Reinicio de Clases 2023-II	03.01.2024	22.03.2024
Examen Primera Unidad	22.01.2024	26.01.2024
Ingreso de notas Primera Unidad	22.01.2024	29.01.2024
Primera Encuesta	29.01.2024	05.02.2024
Segunda Encuesta	04.03.2024	08.03.2024
Encuesta del servicio administrativo	04.03.2024	08.03.2024
Examen Segunda Unidad	11.03.2024	15.03.2024
Ingreso de notas Segunda Unidad	11.03.2024	15.03.2024
Examen Aplazados	18.03.2024	20.03.2024
Ingreso de Notas Aplazados	18.03.2024	20.03.2024
Entrega de actas	20.03.2024	22.03.2024



4.2 Renuncia docente

Mediante carta notarial, presentada el 01 de diciembre de 2023, el docente Edson Elvis Ramirez Tixe, formula renuncia a la plaza ordinaria en la categoría de docente auxiliar al Departamento de Ingeniería y Gestión Agroindustrial, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N° 448-2021-UNACH, al haber obtenido una plaza en otra universidad.

A través de la Carta N° 436-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 04 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en relación a la renuncia formulada por el docente Edson Elvis Ramirez Tixe, solicita que se acepte dicha renuncia, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: ACEPTAR**, la renuncia del docente Edson Elvis Ramirez Tixe, a la plaza de docente auxiliar nombrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2023.

4.3 Renuncia docente

Mediante carta presentada el 10 de noviembre de 2023, el docente Carlos Evitt Tapia Idrogo, formula renuncia al cargo de docente contratado de la Escuela Profesional de Contabilidad, con efectividad al 14 de noviembre de 2023.

A través de la Carta N° 425-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 20 de noviembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el docente Carlos Evitt Tapia Idrogo, ha formulado renuncia a la plaza de docente contratado (DC B1) desde el 14 de noviembre de 2023; luego de análisis, solicita que se acepte la renuncia del referido docente con eficacia anticipada desde el 14 de noviembre de 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: ACEPTAR**, la renuncia del docente Carlos Evitt Tapia Idrogo, a la plaza de docente contratado (DC B1) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 14 de noviembre de 2023.

4.4 Renuncia docente

Por carta presentada el 24 de noviembre de 2023, el docente José Magno Quiroz Gonzales, formula renuncia como docente contratado con Resolución N° 592-2023-UNACH, por motivos estrictamente personales.

A través de la Carta N° 439-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 05 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el docente José Magno Quiroz Gonzales, ha formulado renuncia a la plaza de docente contratado (DC B1); luego de análisis, solicita que se acepte la renuncia del referido docente, con eficacia anticipada desde el 24 de noviembre de 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: ACEPTAR**, la renuncia del docente José Magno Quiroz Gonzales, a la plaza de docente contratado (DC B1) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 24 de noviembre de 2023.



4.5 Renuncia docente

Mediante carta presentada el 13 de noviembre de 2023, el M. Sc. David Aminagat Callirgos Romero presenta su renuncia al cargo de docente de la vacante No. 57, tipo DC B 1 alcanzado en el Primer Concurso Público para la provisión de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con efectividad desde el 06 de noviembre de 2023, debido a motivos personales.

A través de la Carta N° 437-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 05 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el docente M. Sc. David Aminagat Callirgos Romero, ha formulado renuncia a la plaza de docente contratado (DC B1) desde el 06 de noviembre; por lo que luego de análisis solicita que se acepte la renuncia del referido docente con eficacia anticipada desde el 06 de noviembre de 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: ACEPTAR**, la renuncia del M. Sc. David Aminagat Callirgos Romero, a la plaza de docente contratado (DC B1) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 06 de noviembre de 2023.

4.6 Donación de bienes

Mediante Carta N° 031-CONEIA-2022, de fecha 19 de septiembre de 2023, el presidente del comité del XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial, informa que el referido evento académico obtuvo utilidades, por lo que el referido comité acordó por unanimidad, que dichos fondos y bienes sean transferidos a favor de la EPIA, por lo que solicitan que la Universidad acepte la donación a favor de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y se proceda al registro contable y patrimonial, de acuerdo a la lista de equipos y suministros que adjuntan.

Por Informe N° 702-2023-UNACH-DGA-UA, de fecha 17 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, en relación al pedido precedente, solicita la emisión del acto resolutorio para la aceptación de los equipos y suministros, bajo la modalidad de donación.

Con Informe Legal N° 194-2023-UNACH/OAJ, de fecha 13 de noviembre de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto a la donación formulada a través de la Carta N° 031-CONEIA-2022,

concluye: "...es **PROCEDENTE LEGALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SUMINISTROS**, a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por parte del señor **GAMEL BENITO MEDINA ALCALDE** identificado con DNI N° 73420114 en su calidad de presidente del COMITÉ DE ESTUDIANTES DEL CONEIA (CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL- CHOTA-2022), adjuntos en la Tabla 1 anexa a la solicitud de donación por el monto de S/. 11,980.00 (Once mil novecientos ochenta con 00/100 soles)".

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: ACEPTAR**, la donación de equipos y suministros, a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por parte del señor **GAMEL BENITO MEDINA ALCALDE**, identificado con DNI N° 73420114 en su calidad de presidente del COMITÉ DE ESTUDIANTES DEL CONEIA (CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL- CHOTA-2022), por el monto de S/. 11,980.00 (Once mil novecientos ochenta con 00/100 soles), de acuerdo al detalle contenido en la Tabla 1

4.7 Baja de bien mueble

Mediante Informe Técnico N° 003-2023-UNACH-UA-CP, de fecha 26 de julio de 2023, el responsable de Control Patrimonial presenta al jefe de la Unidad de Abastecimiento su Informe Técnico respecto al bien mueble descrito en el punto 1.1, en dicho informe concluye que el bien mencionado cumple con las condiciones para baja por la causal de pérdida, de acuerdo a lo descrito en la Directiva N° 003-2022-UNACH "Normas y Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Autónoma de Chota" en su TITULO VII. DEFINICIONES.

Por Informe N° 469-2023-UNACH-DGA-UA, de fecha 01 de agosto de 2023, la jefe de la Unidad de Abastecimiento UNACH hace llegar al director de la Dirección General de Administración UNACH, el Informe Técnico N° 003-2023-UNACH-UA-CP, en el cual se detalla que el bien cumple con las condiciones para baja por causal de pérdida conforme a lo descrito en la Directiva N° 003-2022-UNACH.

Mediante Informe N° 047-2023-UNACH-UA/CP, de fecha 25 de setiembre de 2023, el responsable de Control Patrimonial hace llegar al jefe de la Unidad de Abastecimiento el Informe Técnico Modificado. Luego, por Informe N° 624-2023-UNACH-DGA-UA, de fecha 26 de setiembre de 2023, el jefe de la Unidad de Abastecimiento remite todos los actuados a la Dirección General de Administración para que emita la Resolución de baja de bien.

Con Informe Legal N° 193-2023-UNACH/OAJ, de fecha 13 de noviembre de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al Informe N° 624-2023-UNACH-DGA-UA, concluye. "... es **LEGALMENTE PROCEDENTE**, que se emita la Resolución correspondiente, que apruebe la baja de bien mueble patrimonial: televisor LCD, modelo 43LJ5500, Marca LG, Color negro, SERIE 709MXGL5135, baja por la **causal de pérdida** de acuerdo a lo descrito en la directiva N° 003-2022-UNACH "Normas y Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Autónoma de Chota" en el Título VII. DEFINICIONES, a fin de dar cumplimiento según las especificaciones normativas y en concordancia con lo que señala la Directiva 006-2021-EF/54.01."

4.8 Designación de Responsable de Portal de Transparencia Estandar- FRPTE

A través del Informe Carta N° 049-2023-UNACH/OTI, de fecha 23 de noviembre de 2023, la jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información informa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 623- 2023-UNACH, de fecha 04 de octubre de 2023 se designó al personal responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, sin embargo, no se ha designado al Jefe(a) de Tecnologías de la Información como funcionario




responsable del Portal de Transparencia Estándar – FRPTE y que algunos los integrantes, ya no laboran en la institución, por lo que sugiere se evalúe la reconfiguración de los responsables.

En atención, a lo antes informado, la jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, con Carta N° 181-2023-UNACH/OTI, de fecha 23 de noviembre 2023, solicita la designación actualizada del personal responsable de la actualización del citado portal.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD**: a) **DESIGNAR** al (a) jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable del Portal de Transparencia Estándar – FRPTE de la UNACH.

b) **DESIGNAR** a los responsables encargados según perfil de la actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según cuadro que se detalla a continuación:



N°	Nombres y Apellidos	Perfil Usuario
01	Bustamante Vásquez Roberto Carlos	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
02	Mendoza Sánchez Mario	Personal que labora en su entidad
03	Andy Braian Boñon Leiva	Comités de Selección
04	Cieza Carranza Gilbert	Gastos de Viáticos
05	Rivera Requejo Wilmer Omar	Gastos de Publicidad
06	Rivera Requejo Wilmer Omar	Gastos de Telefonía
07	Roger James Córdova Rosario	Gastos de Vehículo
08	Rufasto Villanueva Manuel Alex	Gastos de Ordenes
09	Vásquez Mejía Alindor	Publicación de Enlaces y Plataforma GOB.PE (Solo permite registrar la ruta Web de los documentos en los 10 rubros temáticos)
10	Ruiz Ruíz Ricardo	Autoevaluación (Permite revisar el nivel de avance trimestral de la entidad)
11	Ramos Gonzáles Sheimy Yudiith	TUPA

c) **DESIGNAR** a los responsables encargados de la actualización del Portal de Transparencia Estándar según rubro temático de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según cuadro que se detalla a continuación:

N°	RESPONSABLE	RUBROS TEMÁTICOS
01	Jefe (a) de la Oficina de Tecnología de la Información o el que haga sus veces.	Datos generales
02	Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o el que haga sus veces.	Planeamiento y organización
03	Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o el que haga sus veces.	Presupuesto
04	Jefe (a) de la Unidad Ejecutora de Inversiones o el que haga sus veces.	Proyectos de inversión o Infobras
05	Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos o el que haga sus veces.	Personal
06	Jefe (a) de la Unidad de Abastecimiento o el que haga sus veces.	Contratación de bienes y servicios
07	Jefe (a) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional o el que haga sus veces.	Actividades oficiales
08	Responsable de Acceso a la Información o el que haga sus veces.	Acceso a la información
09	Jefe (a) de la Unidad de Servicios Generales o el que haga sus veces.	Registro de visitas

4.9 Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Por Oficio N° 0796-2023-UNACH/VPI, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta de Investigación propone al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso como encargado de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, desde el 28 de noviembre de 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: a) DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Ph. D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, como directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándosele las gracias por la labor realizada.

b) ENCARGAR, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso las funciones de director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta la designación del titular.

4.10 Subvención Financiera

Con Carta N° 082-2023-UNACH/VPI-DIE, de fecha 06 de noviembre de 2023, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, solicita subvención económica a favor de los integrantes del proyecto "Paneles voltaicos ecológicos desarrollados de materiales reciclables (polietileno tereftalato y vidrio) y generación de energía eléctrica a partir de fuente microbiana", quienes desde el 16 al 23 de diciembre de 2023, realizarán actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Ingeniería; por lo que solicita subvención económica para pasajes y viáticos por la suma de S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 soles).

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la Subvención Financiera por S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 soles) a favor de los estudiantes: Jonatan Eliezer Cabrera Chero y Cristian Mijael Segura Campos, integrantes del proyecto "Paneles voltaicos ecológicos desarrollados de materiales reciclables (polietileno tereftalato y vidrio) y generación de energía eléctrica a partir de fuente microbiana", para visitar la Universidad Nacional de Ingeniería, con fines de investigación formativa, desde el 16 al 23 de diciembre de 2023.

4.10 Vacantes proceso de Admisión 2024-I

Mediante Carta N° 036-2023-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 05 de diciembre de 2023, el coordinador de la Dirección de Admisión presenta la propuesta de las vacantes para el proceso de admisión 2024-I UNACH, la cual fue consensuada con los representantes de las facultades de acuerdo al acta de reunión que acompaña al documento de la referencia.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, las vacantes del proceso de admisión 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:



CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024 - I

CARRERAS	Vacantes por carrera	Concurso público de admisión por examen ordinario	CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN POR EXAMEN EXTRAORDINARIO							
			Primeros puestos	personas con discapacidad (Obligatorio por Ley 5 % del total)	Deportistas calificados	Graduados y titulados	Trasladados externos	Trasladados internos	Descendientes de víctimas del terrorismo	CEPRE UNACH
Contabilidad	40	24	1	2	1	1	1	1	1	8
Ingeniería Agroindustria	35	19	1	2	1	1	1	1	1	8
Ingeniería Civil	35	19	1	2	1	1	1	1	1	8
Ingeniería Forestal y Ambiental	35	20	1	2	1	1	1	0	1	8
Enfermería	30	17	1	2	1	0	0	0	1	8
TOTAL DE VACANTES	175	99	5	10	5	4	4	3	5	40

4.11 Licencia con Goce de Haber

Con Carta N° 009-2023-UNACH/ PH-PE, presentada el 29 de noviembre de 2023, la LEAR del equipo técnico del Proyecto 101083115 HAInnovPrev de la Agencia Ejecutiva Europea en la Educación y Cultura del Programa ERASMUS-EDU-2022-CBHE, denominado "Empoderando la educación superior de Enfermería con prácticas innovadoras de prevención y control de infecciones asociadas a la atención médica en América Latina", informa que la Universidad Nacional Autónoma de Chota viene participando en dicho proyecto, el cual tiene como principal objetivo mejorar la calidad de los Planes de estudio de Enfermería en América Latina y contribuir a la prestación de una atención segura y de alta calidad.

Agrega, los integrantes del referido proyecto viajarán a la ciudad de Río de Janeiro del 07 al 18 de diciembre de 2023, a fin de participar de la segunda reunión transnacional a realizarse en la ESCOLA DE ENFERMAGEM ANNA NERY DA UNIVERSIDADES FEDERAL DO RIO DE JANEIRO- BRASIL, acompaña el programa de la referida reunión. En tal sentido, solicita: a) autorizar el viaje en Comisión de Servicio con goce de haber, día jueves 7 al lunes 18 de diciembre de 2023 a favor de los integrantes detallados en dicho documento y, b) emitir el acto resolutorio.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: a) CONCEDER, LICENCIA CON GOCE DE HABER**, a los docentes: a) Ph. D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, b) Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde y, c) Dra. Zoila Isabel Cárdenas Tirado, desde el 07 al 18 de diciembre del 2023, a fin de

que participen en la Segunda Reunión Transnacional a realizarse en la ESCOLA DE ENFERMAGEM ANNA NERY DA UNIVERSIDADES FEDERAL DO RIO DE JANEIRO- BRASIL.

b) **AUTORIZAR**, la asignación de pasajes y viáticos internacionales por Comisión de Servicios, con la finalidad de participar de la Segunda Reunión Transnacional a realizarse en la ESCOLA DE ENFERMAGEM ANNA NERY DA UNIVERSIDADES FEDERAL DO RIO DE JANEIRO- BRASIL, del 07 al 18 de diciembre del 2023; con cargo al Proyecto 101083115 HAInnovPrev de la Agencia Ejecutiva Europea en la Educación y Cultura del Programa ERASMUS-EDU-2022-CBHE, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	DÍAS	TOTAL DE PASAJES INTERNACIONALES	TOTAL DE VIÁTICOS INTERNACIONALES
PhD. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga	18159445	10	3,618.75	13,875.00
Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde	27432969	10	3,618.75	13,875.00
Dra. Zoila Isabel Cárdenas Tirado	26730556	10	3,618.75	13,875.00
SUB TOTAL			S/ 10,856.25	S/ 41,625.00
TOTAL			S/ 52,481.25	

4.12 Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario año 2024

Mediante Carta N° 0371-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 06 de diciembre de 2023, el director de la Dirección de Producción de Bienes, remite el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario año 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, presentado por el director de dicho centro pre universitario, mediante Carta N° 191-2023-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE; adjunta el referido plan.

Por Oficio N° 820-2023-UNACH/VPI, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Vicepresidenta de Investigación en mérito a la Carta N° 0371-2023-UNACH/VPI-DPBS y la Carta N° 191-2023-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE, solicita reconocimiento y felicitación al comité de organización del referido evento académico, mediante acto resolutivo.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Plan de Trabajo 2024 del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Siendo las 12.35 p.m., del 06 de diciembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico

M. Bardales

Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación

J. Quiones

Abg. Jorge Luis Quiones Espinoza
Secretario General